



MENDOZA, **16 de mayo de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 7951/23 caratulado: "*Pedido de Adicional por Carácter Crítico de la Función a la Lic. María del Rosario ZAVALA/CARRERAS DE ARTES VISUALES*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Artes Visuales informa que el adicional solicitado para la Lic. María del Rosario ZAVALA será en apoyo al equipo de cátedra de la asignatura "**Filosofía del Arte**", teniendo en cuenta la elevada matrícula de alumnos inscriptos en el presente Ciclo Lectivo.

Que la Dirección de Personal informa que si bien la Lic. ZAVALA **no** registra situación de revista en esta dependencia, según datos consignados por Sistema Siu Mapuche, la docente posee número de legajo y se encuentra designada en un cargo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de esta Casa de Estudios.

Los informes producidos por Secretaria Académica.

Que el mencionado adicional se fundamenta en el artículo 12° de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Por ello, atento a lo informado por la Secretaria Administrativo-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" a la Lic. María del Rosario ZAVALA (Legajo n° 32.422- CUIL n° 27-26983659-3), por la suma de pesos QUINCE MIL (\$ 15.000) mensuales, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para cumplir funciones de apoyo al equipo de cátedra de la asignatura "**Filosofía del Arte**", que se dicta en las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, desde el QUINCE (15) de mayo hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente corresponde ser imputado al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 213


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO